

**Estado Libre Asociado de Puerto Rico
DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN
Subsecretaría para Asuntos Académicos**



AGENDA ACADÉMICA

**HACIA UNA TRANSFORMACIÓN
SISTÉMICA Y CONTINUA DE LA
GESTIÓN ACADÉMICA**



Estado Libre Asociado de Puerto Rico
DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN
Subsecretaría para Asuntos Académicos

Agenda Académica del Departamento de Educación

El Departamento de Educación de Puerto Rico (DEPR) ha esbozado un ambicioso plan de trabajo para aumentar la calidad de las acciones educativas que benefician a los más de quinientos mil estudiantes, jóvenes y adultos, en nuestro sistema educativo. Más que un plan específico, es una agenda académica de futuro que organiza distintos niveles de planificación y acción para obtener resultados concretos que podamos evaluar y divulgar. El objetivo la agenda propuesta es articular las iniciativas académicas, orientadas al desarrollo integral de nuestros estudiantes, de manera que produzcan transformaciones sistémicas y continuas.

Plan Estratégico del Departamento de Educación ¹

Recientemente se completó la revisión del Plan Estratégico (PLES) correspondiente al periodo 2005-08 que define la visión y misión del sistema, así como las cinco (5) metas estratégicas y sus objetivos relacionados. Las cinco metas se ilustran en el Diagrama 1 y se definen siempre en relación con la gestión académica del departamento.



Diagrama 1

¹ Ver documento completo en el Anejo 1

El PLES resume, de forma general, los resultados esperados sobre la gestión académica del sistema y establece el cumplimiento con los requisitos de leyes estatales y federales, particularmente los relacionados con la Ley *No Child Left Behind*. No se incluyen en este plan los procesos o estrategias globales que se deberán implantar para el cumplimiento de las metas y objetivos, por cada unidad operacional del sistema.

Estrategias para la implantación del PLES – Procesos de cambio por medio de Iniciativas Académicas Globales²

El Diagrama 2 ilustra el modelo que hemos establecido para orientar los procesos de cambio en nuestra agenda académica que deben resultar en el cumplimiento de las metas y objetivos del PLES. El modelo incluye dos principios fundamentales:

1. Reducir el crecimiento vertical en proyectos académicos para poder articularlos, sistematizarlos y evaluarlos.
2. Revisar o crear políticas educativas para orientar los procesos de toma de decisiones y el diseño o administración de proyectos e iniciativas académicas.



Diagrama 2

Enmarcado en estos dos principios definimos un conjunto de tres ***iniciativas académicas globales*** que le den cohesión a los proyectos académicos existentes y futuros. Las tres iniciativas académicas globales son:

1. Iniciativa Global para la Atención Sistémica del Aprovechamiento Escolar y la Retención. **Título: Transformación Educativa... atención especial a escuelas en Mejoramiento Escolar.**
2. Iniciativa Global para el Desarrollo Profesional Articulado. **Título: Modelo de acción articulado para el desarrollo profesional de maestros y directores de escuela**

² Ver documento completo en el Anejo 2

3. Iniciativa Global para la Integración de los Servicios Bibliotecarios con los Proyectos de Tecnología usando Nuevos Paradigmas Educativos. Título: **Iniciativa Sistémica para el Desarrollo Integrado de Competencias de Información y Aplicación de la Tecnología Educativa**

Estas iniciativas se fundamentan en los siguientes principios:

- Establecer puntos de convergencia para proyectos que actualmente funcionan de forma desarticulada
- Evitar la duplicidad de esfuerzos y facilitar la distribución de recursos humanos, físicos y fiscales
- Promover la institucionalización de prácticas exitosas
- Responder a un modelo de acción flexible sobre el cambio educativo
- Facilitar la planificación integrada de proyectos futuros y la evaluación de sus resultados
- Mantener una visión de totalidad del progreso de nuestra gestión educativa
- Ser suficientemente flexibles para adaptarse a las necesidades complejas y cambiantes de nuestro sistema educativo

Cada una de estas iniciativas se resume en un documento separado dónde se describen sus objetivos, beneficios, requisitos y un resumen general para el plan de acción. Es necesario que todas las secretarías y unidades asociadas a la docencia encuentren en estas tres iniciativas espacio para sus proyectos y planes de trabajo específicos. Solo así lograremos que las iniciativas no sean simplemente proyectos académicos adicionales, sino mecanismos para la articulación de proyectos y actividades existentes.

Plan de Trabajo Semestral³

Finalmente, en el nivel más específico del proceso de planificación, se esboza un Plan de Trabajo para la Subsecretaría para Asuntos Académicos que define objetivos y actividades enmarcadas en el PLES y en las Iniciativas Académicas Globales. Este plan distribuye la responsabilidad por su cumplimiento entre todas las unidades que componen la subsecretaría de manera que cada cual encuentre su aportación particular al beneficio colectivo.

El plan de trabajo semestral permite una evaluación formativa adecuada de manera que el plan del próximo semestre se ajuste a los logros y circunstancias particulares de lo que sin duda es una agenda complicada y llena de imprevistos.

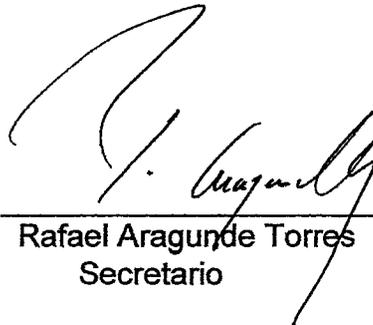
³ Ver documento completo en el Anejo 3



Estado Libre Asociado de Puerto Rico
DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN

PLAN ESTRATÉGICO 2005-2008

Jefe de Agencia:



Rafael Aragunde Torres
Secretario

30 de agosto de 2005



ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO
DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN

PLAN ESTRATÉGICO 2005-2008

VISIÓN

La escuela puertorriqueña debe ser un instrumento eficaz para la construcción de una sociedad justa y democrática. Debe ser una unidad dinámica de cambio social, capaz de integrar voluntades para el bienestar colectivo, pero enclavada en la realidad actual de las comunidades. El proceso educativo que se imparte en cada escuela debe responder a las variadas necesidades y talentos de los estudiantes, diversificando los ofrecimientos con alternativas creativas de aprendizaje y evaluación, tanto en horario regular como en horario extendido. Es necesario atender la formación del estudiante en todas sus dimensiones. Reconocemos la importancia del desarrollo del conocimiento y las competencias académicas, en armonía con el desarrollo emocional, social, físico, ético y moral del estudiante. Esto redundará, entre otras cosas, en un ambiente de paz, solidaridad y colaboración en la escuela y en las comunidades.¹

MISIÓN

Garantizar una educación gratuita y no sectaria, que desarrolle las capacidades y talentos de todos los estudiantes para que sean ciudadanos productivos, independientes, aprendices de por vida, respetuosos de la ley y del ambiente, y capaces de contribuir al bienestar común.

Na

¹ Para una descripción detallada de los fundamentos filosóficos de la educación en Puerto Rico, refiérase al documento *Fundamentos Teóricos y Metodológicos* del Proyecto de Renovación Curricular, INDEC 2003.

SUMARIO DE METAS ESTRATÉGICAS

1. Desarrollo de calidad en la dimensión académica, personal y social del estudiante.

Aumentar las tasas de retención escolar, el aprovechamiento académico y el desarrollo personal y social de los estudiantes, de forma integrada.

2. Recursos humanos altamente cualificados.

Reclutar y retener personal docente y administrativo altamente cualificado y proveerles desarrollo profesional continuo, enfocado en el mejoramiento de la calidad de los procesos de enseñanza y aprendizaje, mediante modalidades diversas de adiestramiento, que incluyan las tecnológicas.

3. Participación efectiva de las madres y los padres, las comunidades y otras instancias públicas, privadas y del tercer sector en el proceso educativo.

Aumentar la participación de las madres y los padres en el proceso educativo de sus hijos y promover una mayor colaboración de las comunidades y otras instancias públicas, privadas y del tercer sector con la escuela, y viceversa.

4. Condiciones óptimas para el aprendizaje.

Proveer los recursos educativos, la infraestructura física, la seguridad y la nutrición que propicien un proceso de enseñanza y aprendizaje de alta calidad.

5. Fortalecimiento institucional en los procesos administrativos y fiscales.

Lograr la articulación efectiva y ágil de los sistemas administrativos y fiscales, en relación con las metas académicas, mediante procesos sistémicos de fortalecimiento institucional.

METAS Y OBJETIVOS GENERALES

META ESTATAL 1: Desarrollo de calidad en la dimensión académica personal y social del estudiante. Aumentar las tasas de retención escolar, el aprovechamiento académico y el desarrollo personal de los estudiantes, de forma integrada.

Objetivo 1.1 Tasas de retención. Para mayo de 2008, la tasa de retención global del sistema habrá aumentado por lo menos en un 10%, con aumentos mayores en las regiones y niveles educativos que más baja retención tienen al presente.

Objetivo 1.2 Aprovechamiento académico. Para mayo de 2008, la cantidad de estudiantes que, al menos, tengan dominio proficiente en los estándares académicos de español, inglés y matemáticas habrá aumentado en, por lo menos, un 20%, de acuerdo con las pruebas administradas por el Departamento de Educación de Puerto Rico. Se evidenciará, además, un dominio proficiente o avanzado no menor de 50% en los estándares académicos de ciencias, de acuerdo con las pruebas administradas por el DE.

Objetivo 1.3 Visión integral del proceso educativo. Para mayo de 2008, todos los estudiantes tendrán acceso a experiencias de aprendizaje enriquecedoras, enmarcadas en un currículo flexible, integrado por medio de temas transversales y con pertinencia para enfrentar los retos de la sociedad contemporánea. Se garantizarán experiencias de aprendizaje de calidad en educación física, bellas artes, salud escolar, educación ambiental, cívica y ética integradas a las materias académicas de la oferta regular y en programas de extensión.

Objetivo 1.4 Servicios educativos integrados y complementarios para la población adulta. Para mayo de 2008, el 60% de la matrícula del Programa de Educación para Adultos habrá obtenido su diploma de cuarto año y el 100% de la población identificada como analfabeta, desde 2001, serán lectores.

Objetivo 1.5 Servicios educativos integrales para personas con impedimentos. Durante el período de 2005 al 2008, todos los niños y jóvenes con impedimentos, de tres (3) a veintiún (21) años de edad, inclusive, que son elegibles a los servicios educativos y relacionados, habrán recibido una educación gratuita y apropiada en la alternativa menos restrictiva, según es estipulado en el Plan Educativo Individualizado y de acuerdo a la Ley 51 y a la ley federal IDEA.

Objetivo 1.6 Educación vocacional y técnica. Para mayo de 2008, el 87% de la matrícula de los Programas de Educación Vocacional y Técnica, en los niveles secundarios y postsecundarios, habrá obtenido un mínimo de 80% en la evaluación global de las competencias vocacionales del curso en el que está matriculado el estudiante, en cumplimiento con las estipulaciones de la Ley Federal Carl D. Perkins.

Objetivo 1.7 Desarrollo personal del estudiante. Para mayo de 2008, los estudiantes expresarán un nivel de satisfacción de, al menos, 85% en la evaluación de los servicios de consejería, orientación y trabajo social que se ofrecen como complemento a la formación académica de los estudiantes, en el 100% de las escuelas.

META ESTATAL 2: Recursos humanos altamente cualificados. Reclutar y retener personal docente y administrativo altamente cualificado y proveerles desarrollo profesional continuo, enfocado en el mejoramiento de la calidad de los procesos de enseñanza y aprendizaje, mediante modalidades diversas de adiestramiento, incluyendo las tecnológicas.

Objetivo 2.1 Maestros altamente cualificados. Para mayo de 2008, el 100% de los maestros estarán altamente cualificados, según las disposiciones de la Ley Federal "No Child Left Behind".

Objetivo 2.2 Programa de preparación de maestros. Para mayo de 2008, se habrá completado el primer ciclo de evaluación de los programas de preparación de maestros, en colaboración con el Consejo de Educación Superior, y se habrán hecho los ajustes necesarios al diseño original para que a partir de esta fecha se desarrollen los procesos de evaluación periódica en todos los programas.

Objetivo 2.3 Desarrollo profesional del personal docente. Para mayo de 2008, el 100% de los maestros habrán participado en un programa de desarrollo profesional adecuado a sus necesidades, según los resultados de la evaluación de sus ejecutorias y en función de la calidad del proceso de enseñanza y aprendizaje.

Objetivo 2.4 Desarrollo profesional de los superintendentes y directores de escuela. Para mayo de 2008, el 100% de los superintendentes y directores de escuela habrán participado en un mínimo de 40 horas al año en programas efectivos de desarrollo profesional.

GA

META ESTATAL 3. Participación efectiva de las madres y los padres, las comunidades y otras instancias públicas, privadas y del tercer sector en el proceso educativo. Aumentar la participación de las madres y los padres en el proceso educativo de sus hijos y promover una mayor colaboración de las comunidades y otras instancias públicas y privadas y del tercer sector con la escuela, y viceversa.

Objetivo 3.1 Participación de las madres y los padres en el proceso educativo. Para mayo de 2008, se habrá implantado la política pública necesaria para proveer a las madres y los padres recursos y apoyo para que colaboren significativamente en el proceso de formación académica de sus hijos y contribuyan en el logro de la efectividad escolar.

Objetivo 3.2 Participación de la comunidad en el proceso educativo. Para mayo de 2008, todas las escuelas del Sistema Educativo Público habrán implantado, al menos, un proyecto colaborativo de impacto positivo con la comunidad circundante, vinculado adecuadamente a la oferta curricular.

Objetivo 3.3 Alianzas educativas. Para mayo de 2008, habrá aumentado en un 40% la cantidad de proyectos de colaboración que impactarán los distintos programas académicos, vocacionales y de recursos para los estudiantes.

META ESTATAL 4. Condiciones óptimas para el aprendizaje. Proveer los recursos educativos, la infraestructura física, la seguridad y la nutrición que propicien un proceso de enseñanza y aprendizaje de alta calidad.

Objetivo 4.1 Recursos educativos. Para mayo de 2008, se garantizará que todos los maestros tengan acceso a los materiales y equipos, incluyendo los tecnológicos, que se hayan identificado como esenciales para un proceso efectivo de enseñanza y aprendizaje. Estos recursos variarán según el nivel y las necesidades de los estudiantes y los métodos de enseñanza y evaluación que utilice el maestro.

Objetivo 4.2 Infraestructura física. Para mayo de 2008, se habrá completado un plan de mejoramiento periódico de la infraestructura física de las escuelas que promueva, de forma articulada, los procesos de reparación y limpieza en todos los planteles.

Objetivo 4.3 Infraestructura de información. Para mayo de 2008, todos los estudiantes, maestros y administradores tendrán acceso a sistemas de información (por medios tecnológicos y bibliotecas) que aporten positivamente al mejoramiento de los procesos relacionados con la docencia.

Objetivo 4.4 Seguridad. Para mayo de 2008, se garantizará el cumplimiento de, por lo menos, el 80% de las metas esbozadas en el Plan Sistémico para Escuelas Seguras, en el que se definirán las metas, actividades y estrategias que se implantarán para garantizar un ambiente de paz en todas las escuelas, en todo momento, libre de drogas, armas, alcohol y violencia.

Objetivo 4.5 Nutrición. Para septiembre de 2008, habrá aumentado la cantidad de participantes en los programas de nutrición: en un 1% en desayuno y almuerzo, un 3% en el Programa de Alimentos para Niños y Adultos, y en un 8% en el Programa de Verano. Además, el 100% de las escuelas evidenciará su cumplimiento con las disposiciones de la Carta Circular Número 4-2003-2004.

META ESTATAL 5. Fortalecimiento institucional en los procesos administrativos y fiscales. Lograr la articulación efectiva y ágil de los sistemas administrativos y fiscales, en relación con las metas académicas, mediante procesos sistémicos de fortalecimiento institucional.

Objetivo 5.1 Sana administración. Durante el período que se extiende desde el 2005 al 2008, no habrá señalamientos significativos del contralor, ni del gobierno federal, en cuanto al uso de fondos públicos, mediante el cumplimiento de los acuerdos con el gobierno federal y la implantación de medidas administrativas y fiscales necesarias para la sana administración de los fondos federales y estatales asignados al Departamento de Educación.

Objetivo 5.2 Planes de trabajo integrados. Para mayo de 2008, el 100% de los planes de trabajo, en todos los niveles del sistema, se diseñarán e implantarán de manera integrada, en coordinación con la misión, visión y metas establecidas por el Departamento de Educación. Lograr la máxima efectividad escolar será el propósito fundamental de todos los planes de trabajo.

Objetivo 5.3 Procesos administrativos ágiles. Para mayo de 2008, se habrán implantado medidas de reingeniería dirigidas a articular los procesos administrativos entre los diferentes niveles del Sistema.

Objetivo 5.4 Bases de datos articuladas para la toma de decisiones. Para mayo de 2008, estarán en funcionamiento bases de datos electrónicas articuladas que proveerán estadísticas sobre el aprovechamiento y la retención estudiantil, los adiestramientos y los recursos disponibles, entre otros, para conducir los procesos de toma de decisiones relacionados con los asuntos académicos y administrativos de los diferentes niveles del sistema de forma efectiva.

A/a

Objetivo 5.5 Divulgación de procesos y resultados. Para mayo de 2008, estará disponible un sistema ágil de divulgación en línea de los resultados de los procesos y los proyectos académicos, así como un sistema de retrocomunicación para recibir información sobre el grado de satisfacción de las comunidades en relación con la calidad de la gestión educativa.

Objetivo 5.6 Proceso de nombramiento de maestros. Para mayo de 2008, el proceso de nombramiento de maestros se habrá completado en un 99.5% antes del inicio del curso escolar.

